



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-40-03-002- 2021-00112 -00
Asunto	Tiene notificado por aviso

Se incorpora al expediente digital notificación por aviso remitida a CLARA LIBIA CASTAÑEDA con resultado de envió positivo. En tal sentido se tiene por notificado al demandado desde el **19 de julio de 2021**.

Asimismo, se adiciona notificación por aviso remitida a LEONEL HENAO HENAO con resultado de envió positivo. En tal sentido se tiene por notificado al demandado desde el **19 de julio de 2021**.

En este sentido, una vez venza el término legal para pronunciarse al respecto se continuara con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a5f8094ce55d3909cc062fc8760b993ae588b5e208e1abf0d58a4f0c52f6b514

Documento generado en 26/07/2021 09:26:34 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**